Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00167 -2022-ARCC/DE

Lima, 01 de diciembre de 2022

VISTOS:

La Carta de renuncia S/N (202227703), el Memorando N° 0000364-2022-ARCC/DEA de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 00572-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 01956-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 001017-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se establece que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y el “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe de la Unidad de Gestión de la Modalidad de Contratación de Estado a Estado de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que es considerado de directivo(a) superior y de libre designación y remoción;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 119-2022-ARCC/DE la Dirección Ejecutiva dispuso designar al señor ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA, a partir del 3 de agosto de 2022, en el puesto de Jefe de la Unidad de Gestión de la Modalidad de Contratación de Estado a Estado (UGMCEE) de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC);

Firmado digitalmente por: MOSQUEIRA MEDINA Ernesto Enrique FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/12/2022 16:46:28-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ LOPEZ Robert FAU 20602114091 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2022 17:13:42-0500

Firmado digitalmente por: LINDO CARDENAS Angelo Alexis FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/12/2022 16:49:18-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00167 -2022-ARCC/DE

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar por concluida la designación del señor ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA en el puesto de Jefe de la UGMCEE de la ARCC, considerándose como último día de prestación de servicios el 01 de diciembre de 2022;

Que, encontrándose el puesto de Jefe de la UGMCEE de la ARCC vacante y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función, contándose para ello con el informe de cumplimiento de requisitos de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia
Aceptar la renuncia formulada por el servidor ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA en el puesto de Jefe de la UGMCEE de la ARCC, considerando como su último día de prestación de servicios el 01 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo
Disponer que el señor ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, “Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC”, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG, modificada por Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Designación
Designar al señor CESAR EDMUNDO GALVEZ PARDAVE, a partir del 02 de diciembre de 2022, en el puesto de Jefe de la UGMCEE de la ARCC.

Artículo 4. Publicación
Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
ROBERT LOPEZ LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por: NUÑEZ MARISCAL Katia Maria Del Carmen FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/12/2022 16:32:03-0500

Firmado digitalmente por: ROJAS VELA Mauro FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/12/2022 16:41:50-0500

Firmado digitalmente por: CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/12/2022 16:44:13-0500